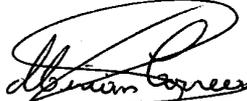


Quito, 31 de diciembre del 2008

Señores:
SOCIOS
TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A.
Ciudad.

- Del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2008 la empresa TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A. no obtuvo rentabilidad, ya que en sus tres meses de funcionamiento se ha realizado gastos para el buen funcionamiento de la misma, lo cual nos permitirá competir en el mercado actual; por tal motivo se ha obtenido una pérdida de ciento sesenta y seis dólares con sesenta y nueve centavos (USD -166.69).
- En términos de gestión operativa, administrativa, financiera; TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A. esta segura que sus actividades económicas serán mas óptimas en el año 2009; lo cual le permitirá entrar en el mercado nacional contando siempre con la eficiencia, desempeño de las actividades en conjunto de todos quienes conformamos esta compañía, lo cual nos conlleva al cumplimiento de objetivos y metas planteadas por TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A.

Atentamente;


Sra. Mirian Correa
GERENTE GENERAL
C.I. 1706317607

TELECOMUNICACIONES
HUBCOM S.A.
RUC. 1792158486001

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
16 ABR. 2009
OPERADOR 2
CAU

Quito, 14 de abril de 2009

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El día de hoy 15 de abril de 2009 cuando son las 3pm, se ha convocado a reunión de Junta General de la empresa Telecomunicaciones Hubcom S.A., para informar y detallar el informe final del ejercicio económico y financiero de la Sociedad del año 2008.

Para lo cual se da a conocer y detallar el balance respectivo del año 2008 y la declaración del impuesto a la renta 2008 a la respectiva entidad del Estado Servicio de Rentas Internas SRI.

Se establece cual es nuestro presupuesto para el siguiente año, y todos los resultados y objetivos cumplidos en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2008, meses que hemos empezado con nuestras actividades.

Para el cumplimiento de nuestras funciones legales se nombra como **Comisario a la Ingeniera Gabriela Alexandra Montesdeoca Villa con C.I. 0602441404**, domiciliada en Quito, sector de Santa Anita Coop. 28 de Marzo, calle T Mz E Lt.77 Oe6-39, la misma que cumple con las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Compañías y aquella que fija la Junta General de la empresa Telecomunicaciones Hubcom S.A; quedando autorizada para examinar los libros, comprobantes, correspondencia y demás documentos de la Sociedad que considere necesario.

Para la celebración de la presente acta, una vez leída, ratifican y firman en acuerdo a la misma, los representantes legales.

SRA. MIRYAN PATRICIA CORREA

C.I. 1706317607

GERENTE GENERAL

SR. HÉCTOR MEDARDO QUISHPE ANALUCA

C.I. 171114956-5

PRESIDENTE

